Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 024-07

Fecha: 10 de Septiembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
META	Puerto López	Puerto López	-		Puerto Guadalupe (Cumaralito), Remolino, Chaviva	Fincas La Sandrita, El Rodeo, Las Delicias, Las Leonas, Bello Horizonte, La Rinconada		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes	Otra población	X
Aproximadamente 19.000 habitantes del municipio de Puerto López, con afectación de la población civil de los corregimientos: Puerto Guadalupe, Remolino y Chaviva, sobre la margen derecha del río Meta en dirección hacia el municipio Puerto Gaitán. En especial situación de riesgo se encuentran 2.100 personas del corregimiento Puerto Guadalupe, que en su mayoría corresponden a población desplazada en condición de retorno y otra población de campesinos aspirantes a tierras en los predios de las fincas La Sandrita, El Rodeo, Las Delicias, Las Leonas, Bello Horizonte y La Rinconada.				

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio Puerto López está ubicado estratégicamente entre la zona de llanura y el piedemonte llanero, articulando la comunicación y movilidad de la población que reside en los departamentos del Vichada, Casanare y Meta, a través del río Meta. Esta ubicación geográfica, sumada a la importancia de sus tierras para la explotación agropecuaria, así como la potencial existencia de hidrocarburos, ha suscitado el interés de los actores armados por controlar el territorio y las actividades de la población.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

Desde comienzos de la década de los años ochenta, en el municipio Puerto López han hecho presencia narcotraficantes que han realizado grandes inversiones en adquisición de tierras y ganado. A partir de este contexto inicial, en esta zona del Meta ha venido imperando la lógica de lo privado, que se ha venido expresando en la proliferación de numerosos grupos armados, que a título de autodefensas o de colaboración con el Estado, vienen aplicando justicia por sus propios medios.

Actualmente, en el municipio aún perduran estructuras armadas ilegales que buscan hacerse al control territorial para garantizar intereses particulares, afectando con ello a la población civil en especial a las comunidades más vulnerables a sus acciones de violencia. Luego de la disputa entre las Autodefensas Campesinas de Casanare –ACC–, y el Bloque Centauros y, la posterior desmovilización de las facciones que componían este último bloque de las AUC, se consideraba que en el municipio había cesado este tipo de amenaza armada para la población que allí reside. Sin embargo, ha comenzado a evidenciarse la configuración de nuevas estructuras armadas que a título de autodefensas o paramilitares quieren reestablecer el control armado en la zona, generando con ello un escenario de disputa y confrontación violenta.

El principal interés de estos Grupos Armados llegales Postdesmovilización, es el de controlar las rutas del narcotráfico, así como el tráfico de armas y material de intendencia que se realiza a través del río Meta desde la frontera venezolana. Adicionalmente, aprovechar las ventajas que traería la implementación de grandes proyectos de desarrollo agropecuario en la altillanura (canalización del río Meta, adecuación de tierras de influencia de la cuenca de este río, inversión privada, entre otras) y de explotación de hidrocarburos, que tendría un particular impacto en la valorización de las tierras y de la producción agropecuaria, factores económicos de gran interés para obtener importantes rentas para el actor armado que logre imponer su dominio territorial.

En síntesis, la situación de riesgo para la población del municipio Puerto López, se ha venido configurando desde dos escenarios que se describen de la siguiente forma:

En primer lugar, desde los municipios Mapiripán y Puerto Gaitán, en el departamento del Meta, y Cumaribo, Santa Rosalía y La Primavera en el Vichada, en donde los nuevos Grupos Armados llegales Post Desmovilización, que son conocidos como Los Paisas o Macacos, libran una fuerte disputa con estructuras armadas no desmovilizadas de la AUC, al mando de alias "Cuchillo" y que en la región los identifican como "Llaneros" o "Cuchillos" Esta confrontación, es probable que se traslade al municipio Puerto López, en la medida en que el interés de cada uno de estos grupos armados comience a generar alianzas y cooperación con otros grupos armados; esta hipótesis parece sustentarse en la posible alianza entre Martín Llanos, comandante de las ACC, y alias "Cuchillo", que de consolidarse, suscitará enfrentamientos y vendettas entre los integrantes que componen cada una de estas organizaciones armadas ilegales, generando con ello homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, desplazamientos y reclutamientos forzados y demás acciones de intimidación a través de la violencia.

El interés de las ACC es el de reestructurar su organización armada ilegal, debilitada fuertemente por la acción del otrora Bloque Centauros de las AUC y de la Fuerza Pública, durante el 2004 y 2005, y recuperar con ello el control del antiguo corredor que comunicaba la subregión del bajo Ariari y Guaviare (a través de los municipios Mapiripán, San Martín y Puerto López), con el sur del departamento de

Defensoría del Pueblo

Derechos humanos, para vivir en paz

Casanare (en particular los municipios Maní, Villanueva, Tauramena, Monterrey y Yopal), en cuyo trayecto el municipio de Puerto López se convierte en un sector geoestratégico de conexión entre estas dos zonas, para la movilidad de los combatientes, tráfico de armas e insumos para la obtención de derivados cocaíneros que se producen en el Vichada, suroriente del Meta y Norte del Guaviare.

El fortalecimiento militar de los dos grupos en disputa, ha agudizado el problema del reclutamiento forzado. El grupo de los "Macacos" o "Los Paisas" ha venido reclutando a ex-integrantes de los diferentes bloques de las AUC de otras zonas del país; el grupo de los "Cuchillos" o "Llaneros", ha venido reclutando ex-integrantes del otrora Bloque Centauros, y también de manera reiterativa los dos grupos han venido realizando reclutamientos forzados en las zonas de las comunidades en las cuales hace presencia, como son los municipios de San Martín, Mapiripán, Puerto López, Villavicencio, Puerto Gaitán y San José del Guaviare.

Un segundo escenario de riesgo, viene afectando a las comunidades de población desplazada que se ha asentado en el municipio de Puerto López, en particular los sectores rurales de Puerto Guadalupe, Remolino y Chaviva donde se ubican los predios de La Sandrita, El Rodeo, Las Delicias, Las Leonas, Bello Horizonte y La Rinconada. La causa que explica la anterior situación, obedece a las medidas implementadas por el Gobierno Nacional con respecto a bienes adquiridos con dineros provenientes del narcotráfico, aplicándoseles extinción de dominio. Ante la demanda de tierras para familias desplazadas por la violencia, en el marco de la Ley 387 de 1997, estas propiedades fueron adjudicadas a unas 300 familias dentro del proceso de estabilización socioeconómica. Esta circunstancia ha llamado la atención de los grupos armados ilegales que se disputan el control territorial en el municipio, los cuales buscan impedir que el proceso de extinción de dominio beneficie a estas familias para así hacerse a éstas propiedades y para ello, han recurrido a las amenazas e intimidaciones contra estas familias de desplazados y contra los líderes que representan sus demandas.

Como consecuencia de la disputa entre los autodenominados "Paisas o Macacos", contra las disidencias del Bloque Centauros de las AUC, al mando de alias "Cuchillo" y las posibles alianzas que surjan entre éste último y Martín Llanos de las ACC, podría derivar en una espiral de violencia en la cabecera municipal de Puerto López, con lo cual se ampliaría el escenario de riesgo en este corredor de los Llanos, y en el cual podrían quedar inmersos las familias desplazadas retornadas en los predios La Sandrita, El Rodeo, Las Delicias, Las Leonas, Bello Horizonte y La Rinconada.

En la medida en que las alianzas, reestructuración y reacomodamiento de estos grupos armados ilegales y sus estrategias de ocupación logren consolidarse, quien herede el control asumiría hegemónicamente el dominio de rutas del narcotráfico, zonas de cultivos de coca y producción de sus derivados y los circuitos económicos de la región, con las consecuencias, que ya se hacen sentir, para las comunidades campesinas a través de reclutamientos forzados, desplazamientos, amenazas y homicidios selectivos. Así mismo, no se descarta el interés de estos grupos por influir en la administración municipal de Puerto López.

En consecuencia, la confrontación de los grupos armados ilegales Postdesmovilización, podría derivar en una espiral de violencia que se expresaría en retaliaciones, ajustes de cuentas y aprovechamiento de los dividendos provenientes de la extracción de rentas ilegales, con graves repercusiones para los derechos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

fundamentales de las comunidades del municipio Puerto López, en la medida en que se materialicen en acciones de violencia tales como amenazas, homicidios selectivos y colectivos, reclutamientos forzados, desapariciones, el uso de métodos o medios para generar terror, enfrentamientos armados, desplazamientos forzados, y afectación o presiones a electores, candidatos o funcionarios públicos con ocasión al proceso electoral.

2. GI FAR	RUPOS ARMADO	S ILEGAL ELN	ES EN LA ZONA	OTRO:	Otros Grupos Armados Ilegales Postdesmovilización de las AUC que se identifican como "Cuchillos", "Macacos", "Cooperativa Seguridad Vichada", Autodefensas Campesinas de Casanare –ACC–.	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FAR	c	ELN		OTRO:	Otros Grupos Armados llegales Postdesmovilización de las AUC que se identifican como "Cuchillos", "Macacos", "Cooperativa Seguridad Vichada", Autodefensas Campesinas de Casanare –ACC–.	
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.						
 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (enfrentamientos con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. RECLUTAMIENTO FORZADO 						
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS						
•	A LA VIDA A LA INTEGRIDAI A NO SER DESAF A LA LIBERTAD F A NO SER DESPI AL LIBRE DESAR A LA LIBRE CIRC A LA LIBERTAD [PARECIDO PERSONAI LAZADO ROLLO DI ULACIÓN	D L E LA PERSONALID <i>i</i>	AD.		

A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Puerto López se ha convertido en un corredor geográfico muy estratégico para el comercio nacional y, potencialmente, internacional de recursos agropecuarios y energéticos; estas ventajas geográficas han sido aprovechadas históricamente para el desarrollo de actividades ilícitas por parte de narcotraficantes y grupos armados ilegales. Su principal ventaja es ser puerto sobre el río Meta a través del cual se llega al río Orinoco y desde allí hacia territorio venezolano. Adicionalmente, el municipio Puerto López permite articular importantes corredores en cuatro direcciones distintas:

1) hacia el nororiente, los municipios del sur del departamento de Casanare y el departamento del Vichada; 2) hacia el oriente, la cuenca del Orinoco y los municipios de Puerto Gaitán en el Meta y Cumaribo en el Vichada con el dominio sobre el río Meta y Manacacías; 3) hacia el occidente, la capital del departamento del Meta y el Piedemonte llanero, con acceso a Bogotá y los departamentos de Cundinamarca y Boyacá; y, 4) hacia el sur, los municipios de San Martín y Mapiripán con acceso al Guaviare y la subregión del Ariari.

Los orígenes de los grupos de autodefensa de esta zona se remontan a la primera mitad de los años ochenta consecuencia de la confluencia entre los esmeralderos de Boyacá y miembros del Cartel de Medellín, especialmente de Gonzalo Rodríguez Gacha, alias el "Mexicano". Luego de la muerte del "Mexicano" en 1989, los grupos de seguridad de esmeralderos y narcotraficantes comenzaron a ampliar su presencia en el oriente del país logrando consolidar su poder en el Meta, a partir de Puerto López y Puerto Gaitán.

Puerto López, se convierte desde entonces en un punto estratégico de acción de grupos de autodefensa, paramilitares y organizaciones armadas de seguridad privada. Allí han hecho presencia varias organizaciones armadas ilegales: los "Carranceros" en la década de los noventa, grupo que inspiró y apoyó la conformación de las Autodefensas Campesinas del Casanare –ACC– y las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada; el Bloque Centauros, que se conformó a partir de la irrupción del proyecto paramilitar de las AUC provenientes del centro, occidente y norte del país.

En la medida en que los intereses particulares de cada una de estas organizaciones armadas ilegales se enfrentan, surgieron disputas y luchas intestinas entre ellas con el fin de controlar de manera hegemónica los circuitos económicos legales e ilegales. Es así, que en el año 2003 y siguientes, se agravó la confrontación entre las dos grandes estructuras paramilitares de la región (Bloque Centauros de las AUC y las ACC), en la que termina imponiéndose el Bloque Centauros y, posteriormente, las luchas internas de este Bloque terminaron con la muerte de Miguel Arroyave y con la configuración tres facciones (el Bloque Héroes del Meta, el Bloque Héroes del Guaviare y el Bloque Centauros) con diferentes áreas de control.

Las razones que explican la presencia de grupos armados en el municipio de Puerto López, obedece a tres causas: 1) Las disputas entre las estructuras paramilitares de la región, que de alguna manera afectó la vinculación de todas las estructuras de las autodefensas (ACC, Bloque Héroes del Guaviare) al proceso de desmovilización pactado entre el Gobierno Nacional y las AUC; 2) la potencialidad de la producción cocainera en las zonas de Mapiripán, el Ariari, la Macarena, el Guaviare, Guainía y Vichada; y, 3) las debilidades del proceso de reincorporación a la vida civil de los combatientes desmovilizados.

Defensoría del Pueblo

Derechos humanos, para vivir en paz

Estas causas han sido factores y condiciones que han redundado en la recomposición y reconfiguración del fenómeno del paramilitarismo en la región y que se expresa en la disputa de los grupos armados identificados como "Cuchillos ó "Llaneros" contra "Los Paisas" ó "Macacos".

En el anterior contexto, el municipio Puerto López es vital para los actores armados, pues les permite dominar las rutas de acceso y salida de insumos y droga, a través del corredor estratégico que divide el Departamento del Meta de norte a sur, vinculando las zonas de mayor potencialidad para la producción de derivados cocaineros del país, como son el Guaviare, Mapiripán y la Macarena y, en el oriente, el Vichada (Cumaribo) con el río Meta a través del cual se dinamiza gran parte de la producción de coca.

Adicionalmente, también podrán ejecutar otras actividades delictivas para obtener cuantiosas rentas de la actividad ganadera y agrícola, como son el abigeato, la extorsión y el secuestro. Así mismo, estas organizaciones armadas buscaran consolidar redes de apoyo a través de la cual puedan infiltrar las instituciones estatales y así cooptar las economías lícitas y los presupuestos públicos y, para garantizar su completo control e impedir riesgos de afectación por la intervención de las autoridades y de cualquier otro interesado, impondrán férreos controles a través del ejercicio de la violencia sobre la población y las comunidades campesinas.

Otro aspecto que ofrece ventajas a los actores armados, es la potencial existencia de hidrocarburos en Puerto López, así como la implementación de proyectos de desarrollo económico de la altillanura previstos para la producción agroindustrial del alcohol carburante, aceites vegetales (biodiesel), forestales y el transporte de carga por las vías fluvial y terrestre, que implicarán la adecuación del río Meta (canalización) y de la carretera Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán – Puerto Carreño. Todo ello facilitará la comercialización y movilización de mercancías por el Meta y el Orinoco hacia los mercados internacionales a través de Venezuela y Brasil, y que tendrán como efecto primario en el municipio, la valorización de las tierras.

A pesar de las enormes ventajas y potencialidades económicas del municipio Puerto López, el 73.4% del total de la población del municipio, tiene necesidades básicas insatisfechas. Existen problemas graves de desnutrición de los pobladores de las zonas rurales (principalmente los niños), dificultad en el acceso a proyectos productivos que permitan aprovechar el potencial de sus tierras, igualmente las condiciones de salud y educación no son las mejores, lo que refleja la falta de programas de atención integral y coordinada de parte del Estado. El nivel de organización de las comunidades es muy débil y precario, con lo cual se corre el riesgo de ser destruido por la acción violenta de los grupos armados.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se han evidenciado dos escenarios de riesgo que pueden generar acciones de violencia selectiva e indiscriminada contra la población civil:

De un lado, la confrontación que se libra entre los denominados "Cuchillos" ó "Llaneros" con los "Macacos" ó "Paisas", desde los municipios Cumaribo, Santa Rosalía y La Primavera en el Vichada y Puerto Gaitán y Mapiripán en el Meta. Esta disputa viene generando homicidios selectivos y desapariciones forzadas, principalmente en la carretera que comunica a Puerto López con Puerto Gaitán y en el casco urbano de Puerto López; además, en esta misma vía, se han encontrado cadáveres con señales de descuartizamiento. Según datos de la Policía Nacional, en el transcurso de mayo de 2007 a la

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

fecha, se han cometido cerca de 36 homicidios en el sector que comprende los municipios Puerto López, Puerto Gaitán y Cabuyaro, relacionados con retaliaciones entre estos grupos armados, de los cuales seis de las víctimas son personas desconocidas para la comunidad en la cabecera municipal de Puerto López.

En estos momentos la avanzada de los autodenominados "Cuchillos" se encuentra en el departamento del Vichada, en tanto que los que son identificados como "Macacos" han buscado controlar este avance. Se ha detectado además, en la región, la llegada de personas foráneas que vienen a reforzar los grupos armados en disputa, provenientes fundamentalmente del occidente y norte del país; igualmente, se ha detectado la presencia de desmovilizados realizando labores de reclutamiento. La Fuerza Pública registró la captura de dos personas desmovilizadas que se encontraban invitando a desmovilizados a reincorporarse a las filas de los grupos paramilitares en recomposición; estos grupos de desmovilizados que no quieren reincidir, también pueden ser objeto de retaliaciones a través de atentados y homicidios. La confrontación entre estas dos organizaciones armadas tiene como principal objeto de control, la vía entre Puerto López y Puerto Gaitán.

La posible alianza entre alias "Martín Llanos" y alias "Cuchillo" puede cambiar las condiciones de posicionamiento en el territorio y exacerbar la violencia contra los habitantes del municipio Puerto López. Cabe recordar que esta región fue de amplio dominio de las Autodefensas Campesinas del Casanare y podrían estar en disposición de retomar el control que en otrora tuvieran. Es necesario considerar también, la heterogeneidad de la recomposición de las estructuras paramilitares, por el accionar de mandos medios que acuden a alimentar la confrontación buscando sus propios intereses, y cuya expresión es el ejercicio de la violencia hacia la población civil como estrategia de imposición en el territorio.

El segundo escenario de riesgo se desprende de las amenazas y maltratos que vienen realizando los actores armados en disputa, contra las comunidades que habitan los sectores rurales de Puerto Guadalupe, Remolino y Chaviva, en particular, las familias que están ubicadas en los predios de La Sandrita, El Rodeo, Las Delicias, Las Leonas, Bello Horizonte y La Rinconada y que fueron adjudicados a desplazados por la violencia que se habían asentado en la región.

La confrontación por el dominio territorial ha llevado a que algunas familias que residen en los predios adjudicados, sean consideradas objetivos de ataque por los grupos armados en disputa. Esto afecta también a los líderes de las comunidades que han salido desplazados por amenazas, y pone en riesgo los procesos organizativos que propenden por la adjudicación de tierras.

Para poder dimensionar la situación de riesgo de estas familias, es necesario recordar que los predios que se encuentran en proceso de adjudicación por parte del INCODER, pertenecieron al narcotraficante Leonidas Vargas, el cual mantuvo por varios años una larga disputa con las organizaciones armadas de los "Carranceros" y de las ACC, antes de su captura. En consecuencia, estos predios a los cuales se les aplicó proceso de extinción de dominio y que se encuentran en vía de adjudicación por parte del INCODER, vienen siendo objeto de disputa por parte de los actores armados que se encuentran en confrontación y que de consolidarse la alianza Martín Llanos – Cuchillo, puede significar un mayor riesgo para estas familias retornadas y en gran nivel de vulnerabilidad frente a la amenaza.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

Pese a la zozobra existente, como medida de autoprotección esta comunidad ha manifestado su independencia frente a los actores armados. Han solicitado apoyo a la Alcaldía de Puerto López para implementar proyectos productivos, además del compromiso institucional para garantizar la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales en estos predios. Consideran los canales institucionales como los más indicados para dirimir sus conflictos, y no a través de los agentes armados. Buena parte de estas comunidades han enfrentado las consecuencias y efectos del desplazamiento forzado y están dispuestos a permanecer en el territorio pese a la amenaza y constante riesgo a que se encuentran expuestos; esta actitud de la comunidad frente a las amenazas, también puede convertirse en un factor potencialmente adverso en la medida en que la reacción del actor armado intente generar mayor contundencia de sus amenazas a través del terror y el miedo en estas comunidades logrando con ello imponer sus demandas, lo cual la convierte en una población en alta condición de riesgo.

De no tomarse medidas de protección y prevención para las comunidades objeto del riesgo es factible que la amenaza se exprese en ataques contra la integridad personal, la ocurrencia de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, reclutamientos y desplazamientos forzados, la exposición a las retaliaciones, amenazas y hostigamientos por parte de los actores armados en disputa, especialmente contra las comunidades desplazadas asentadas en los predios de las veredas Puerto Guadalupe, Remolino y Chaviva donde se ubican los predios de La Sandrita, El Rodeo, Las Delicias, Las Leonas, Bello Horizonte y La Rinconada.

Como factor que agrava los escenarios de riesgo planteados, se considera factible la injerencia de los actores armados ilegales en el actual proceso electoral con el fin de beneficiarse a través del apoyo a candidatos, el constreñimiento electoral y demás delitos contra el sufragio que impidan el normal desarrollo de las mismas.

El escenario descrito permite establecer que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, es Alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	ВАЈО	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de la Protección Social, Gobernación del Meta, Alcaldía de Puerto López, Programa Presidencial para la Acción Social, Programa Presidencial para los Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz y Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas.

FUERZA PÚBLICA:	
- EJERCITO:	Cuarta División del Ejército – Séptima Brigada.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

- ARMADA NACIONAL: Puesto Fluvial avanzado No 71.

- POLICÍA NACIONAL: Comando de Policía del Meta. Estación de Policía del municipio de Puerto López

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública adoptar medidas eficaces de control para contrarrestar el fortalecimiento de las estructuras paramilitares que se disputan el control territorial y cuyas acciones de violencia atentan contra los derechos fundamentales de las comunidades del municipio de Puerto López.
- 2. A las autoridades civiles (Gobernación del Meta, Alcaldía Municipal de Puerto López) y a la Fuerza Pública implementar acciones para evitar la presencia e influencia de grupos armados ilegales sobre los corregimientos y veredas objeto de este Informe, con el fin de que se garanticen la vida, integridad física, libertad personal, bienes y servicios de que disponen las comunidades rurales del municipio de Puerto López.
- 3. Orientar a las autoridades departamentales, municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que diseñen una estrategia de acompañamiento, prevención y protección de las familias desplazadas a las que se les ha adjudicado predios, para evitar amenazas, atentados y homicidios e incluso posibles desplazamientos forzados de sus líderes y representantes por parte de los grupos armados ilegales. Además, que se cumplan los compromisos adquiridos con la comunidad en cuanto a entrega de ayudas a personas desplazadas que están pendientes desde el mes de marzo de 2007.
- 4. Al INCODER, dar celeridad y cumplimiento al proceso de adjudicación de tierras de las personas que se encuentran en los programas de atención a personas desplazadas en situación de retorno y campesinos aspirantes a tierras. Garantizar el libre disfrute de los predios asignados en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
- 5. A las autoridades civiles (Gobernación del Meta, Alcaldía y Personería de Puerto López), la Vicepresidencia de la República y la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que promuevan acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades en el sentido de elaborar un plan de prevención integral concertado con las comunidades y que convoquen a los Organismos Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos.
- 6. A la Gobernación del Meta, a la Alcaldía de Puerto López, al INCODER y la Agencia Presidencial para la Acción Social para que coordinen, promuevan e implementen programas de desarrollo social y económico viables a través de proyectos productivos que beneficien a las comunidades desplazadas a las que se les ha adjudicados predios, en donde se garanticen los derechos de propiedad sobre la tierra, la

Defensoría del Pueblo

Derechos humanos, para vivir en paz

asistencia técnica, el mejoramiento de la infraestructura productiva y la comercialización de la producción agrícola que propendan por mejorar el bienestar de estas familias.

- 7. A las autoridades civiles y de Fuerza Pública del nivel nacional, departamental y local, garantizar el libre y autónomo ejercicio de los derechos políticos de la población en el marco de los próximos comicios electorales del mes de octubre de 2007, ante la probabilidad de ocurrencia de acciones de constreñimiento electoral, amenazas e intimidaciones o presiones para que no voten o inclinar su voluntad de escogencia por determinada opción política o candidato, que realicen los grupos armados irregulares.
- 8. A la Oficina de la MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras de origen paramilitar para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.
- 9. La Defensoría del Pueblo ha advertido que en los territorios de disputa, entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la prótección de la población civil.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.